

Acuerdos de 23 de marzo de 2017:

Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Foro Asturias, con los números de registro de entrada 18867 (Grupo Izquierda Unida) y 18872 y 18873 (Grupo Foro Asturias) a la Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la regulación y promoción del autocaravanismo (10/0183/0123/16074).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con los números de registro de entrada 18865 y 18866 a la Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre política pesquera y más concretamente sobre pesca deportiva con Kayac en la mar (10/0183/0116/15912).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con los números de registro de entrada 18841, 18842 y 18843 a la Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política general en relación al patrimonio asturiano y, más concretamente, sobre las medidas previstas para la protección, conservación y difusión del prerrománico (10/0183/0117/15916).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con el número de registro de entrada 18871, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de una posición común de las fuerzas políticas asturianas acerca del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (10/0178/0420/15795).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.